

BCS aprueba iniciativa que retira patria potestad a feminicidas

Posted on 5 de junio de 2025 by Diario Humano



Con base en la Ley Monzón, la reforma garantiza que agresores no puedan reclamar la custodia de hijos tras asesinar a sus madres.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El pleno del Congreso del Estado aprobó hoy la iniciativa de la diputada Karina Olivas Parra que retira automáticamente la patria potestad, tutela, guardia y custodia a aquellos padres que estén sentenciados o vinculados en proceso por feminicidio perpetrado contra la madre de los menores. Con votos 18 a favor cero en contra y cero abstenciones, fue aprobada esta importante iniciativa, basada en la iniciativa “Ley Monzón”.

En ese sentido, el Congreso de Baja California Sur, se convierte a nivel nacional en el decimosegundo que aprueba esta iniciativa, basada en la Ley Monzón, la cual nació en Puebla por la abogada y activista Cecilia Monzón quien fue asesinada el 21 de mayo de 2022, cuyo autor intelectual fue su ex pareja y político, mismo que en prisión



intentó quedarse con la patria potestad del hijo de la víctima.

La iniciadora, Karina Olivas Parra, expresó que esta iniciativa, es un parteaguas en la historia de Baja California Sur porque hay una pregunta en la cabeza de todas las que son madres: si no estoy yo, ¿qué pasaría con mis hijos? Llamando a sus homólogas y homólogos a votar a favor de su iniciativa.

En su turno, la diputada Arlene Moreno Maciel, llamó a la sororidad y exhortó a las mujeres mexicanas y sudcalifornianas que se encuentren en un contexto de violencia, a pedir ayuda, por ellas, por el bienestar de sus hijos e hijas, quienes, al quedar en orfandad, deben quedarse con la persona que mejor los cuide y ame, como su madre.